DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A DEFINIR NUEVOS PROYECTOS E INVERSIONES EN TECNOLOGÍAS LIMPIAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ASÍ COMO EN EL AVANCE PARA FRENAR LOS EFECTOS ADVERSOS DEL CALENTAMIENTO GLOBAL; DEL PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A LA DECISIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA GENERAR ELECTRICIDAD MEDIANTE EL CARBÓN, UN COMBUSTIBLE ALTAMENTE TÓXICO QUE TRAERÁ REPERCUSIONES EN LA SALUD DE LOS MEXICANOS Y EN EL MEDIO AMBIENTE; Y DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DE SEMARNAT, PARA QUE REVISE Y, EN SU CASO, MODIFIQUE SUS ESTRATEGIAS ENFOCADAS AL USO DE CARBÓN COMO FUENTE DE ENERGÍA, Y EN SU LUGAR EXPLOTE FUENTES MÁS SANAS PARA EL MEDIO AMBIENTE.

TERCERA COMISION: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión, de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, fueron turnados para su estudio y elaboración del dictamen respectivo, el Punto de Acuerdo presentado por la Senadora María Elena Orantes López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar al Ejecutivo Federal a definir nuevos proyectos e inversiones en tecnologías limpias para la generación de energía eléctrica, así como en el avance para frenar los efectos adversos del calentamiento global; el Punto de Acuerdo presentado por el Senador Ricardo Monreal Ávila, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con relación a la decisión del Gobierno Federal para generar electricidad mediante el carbón, un combustible altamente tóxico que traerá repercusiones en la salud de los mexicanos y en el medio ambiente; y el Punto de Acuerdo presentado por Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo, a través de SEMARNAT, para que revise y, en su caso, modifique sus estrategias enfocadas al uso de carbón como fuente de energía, y en su lugar explote fuentes más sanas para el medio ambiente.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen:

ANTECEDENTES

- 1. En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de fecha 12 de mayo de 2010, la Senadora María Elena Orantes López, presentó un punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a definir nuevos proyectos e inversiones en tecnologías limpias para la generación de energía eléctrica, así como en el avance para frenar los efectos adversos del calentamiento global.
- 2. En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de fecha 12 de mayo de 2010, el Senador Ricardo Monreal Ávila, presentó un punto de acuerdo con relación a la decisión del Gobierno Federal para generar electricidad mediante el carbón, un combustible altamente tóxico que traerá repercusiones en la salud de los mexicanos y en el medio ambiente.
- 3. En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de fecha 19 de mayo de 2010, Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron un punto de acuerdo por el que se exhorta al

Poder Ejecutivo, a través de SEMARNAT, para que revise y, en su caso, modifique sus estrategias enfocadas al uso de carbón como fuente de energía, y en su lugar explote fuentes más sanas para el medio ambiente.

- 4. Los puntos de acuerdo descritos anteriormente, fueron turnados a la Tercera Comisión, de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.
- 5. Con fecha 25 de mayo del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión en reunión de trabajo procedimos a la discusión del presente dictamen.
- 6. Los suscritos integrantes de esta Tercera Comisión estimamos procedente puntualizar las propuestas contenidas en los puntos de acuerdo de mérito, que a la letra señala:

De la Senadora María Elena Orantes López:

"Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se definan nuevos proyectos e inversiones en tecnologías limpias para la generación de energía eléctrica, así como en el avance para frenar los efectos adversos del calentamiento global.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a evitar contradicciones respecto a la estrategia nacional para hacer frente al cambio climático anunciada por el Presidente Felipe Calderón Hinojosa y las declaraciones realizadas por el Director General de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Ing. Alfredo Elías Ayub, en las que se considera mejorar los combustibles para evitar el efecto invernadero, así como estimular las inversiones para generar energía limpia que permita un mayor equilibrio entre los costos económicos del desarrollo y la sustentabilidad.

Asimismo, para que la estrategia nacional para hacer frente al cambio climático esté dotada de presupuestos y metas específicas.

Tercero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la propia Comisión Federal de Electricidad (CFE), informen de manera pormenorizada a esta Soberanía, sobre las ventajas y desventajas económicas y medioambientales que traerá para el país, el anunció sobre desarrollo de centrales basadas en el uso del carbón para incrementar la actividad energética.

Cuarto.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo Federal a reducir la dependencia del carbón para la generación de electricidad, al tiempo de desarrollar otras alternativas de energía que, como la eólica o la nuclear, pueden ayudarnos a mejorar nuestra posición energética frente al mundo y emitir menos toneladas de dióxido de carbono a la atmósfera.

Quinta.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo Federal para que a través de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, se informe a esta Soberanía sobre los compromisos internacionales que ha asumido nuestro país en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y otros instrumentos derivados de ella, particularmente, el Protocolo Kyoto."

Del Senador Ricardo Monreal Ávila:

"Primero.- Esta Soberanía exhorta a la Secretaria de Energía, Georgina Kessel, así como al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Juan Rafael Elvira Quesada y al Secretario de Salud, José Ángel Córdova Villalobos, para que sus dependencias realicen estudios exhaustivos sobre los daños que causará al

medio ambiente y a la salud de los mexicanos el uso del carbón para generar energía. Segundo.- Con base en los estudios realizados la Comisión Federal de Electricidad deberá dar marcha atrás en su intensión de aumentar la demanda de carbón, de 10 millones (de toneladas) actualmente, a 25 millones en 2024.

Tercero.- Exhortar al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaria de Energía, se abandone el uso de elementos altamente contaminantes en la generación de energía, y en su lugar se incentive el desarrollo científico y tecnológico para permitir aprovechar fuentes más limpias."

De los Diputados del Grupo Parlamentario del PAN:

"Único.- Se hace un atento exhorto al Poder Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Energía y Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que revise y, en su caso, modifique sus estrategias enfocadas al uso de carbón como fuente de energía, y en su lugar explote fuentes más sanas para el medio ambiente."

7. Las proposiciones en estudio sustentan lo siguiente:

De la Senadora María Elena Orantes López:

- A. Que la Comisión Federal de Electricidad anunció el desarrollo de centrales basadas en el uso del carbón porque el uso de este combustible, resulta competitivo en el mediano y largo plazo, ya que las proyecciones indican que es el energético primario con más reservas a nivel mundial con un precio menos volátil.
- B. Que los informes de la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte señalan que las tres carboeléctricas que operan en México, emiten al ambiente 20.8 millones de toneladas de dióxido de carbono, representando el 30% del total nacional.
- C. Que la estrategia nacional para hacer frente al cambio climático ha resultado ser solo un buen deseo, ya que no considera presupuestos y tampoco integra metas específicas. Lo anunciado por la Comisión Federal de Electricidad no es más que una muestra más de la desarticulación del Gobierno Federal en este y otros temas donde no hay congruencia entre lo que se dice y se hace.
- D. Que debemos reducir la dependencia del carbón y desarrollar otras alternativas de energía que, como la eólica o la nuclear, pueden ayudar a arrojar menos toneladas de dióxido de carbono a la atmósfera y, evitar con ello, que el cambio climático sea sinónimo de dramáticas pérdidas y de destrucción en caso de no actuar decididamente.

Del Senador Ricardo Monreal Ávila:

- A. Que el dióxido de carbono (CO2) es uno de los gases causantes del calentamiento global, con enormes implicaciones para la salud.
- B. Que la Comisión Federal de Electricidad incrementará la demanda de carbón de 10 millones de toneladas, a 25 millones en 2024, un aumento de 137%.
- C. Que un funcionario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales dijo que: "la expansión de las carboeléctricas es parte de la cartera del Gobierno Federal y no podemos negarnos a ninguna opción" y que "México no tiene compromisos internacionales para reducir contaminantes, por lo que puede emplear carbón".

De los Diputados del Grupo Parlamentario del PAN:

- A. Que la Comisión Federal de Electricidad incrementará la demanda de carbón a 25.6 millones en 2024, para la generación de energía eléctrica, lo que representa un aumento de 137%.
- B. Que en México operan tres centrales carboeléctricas, las cuales son las responsables de la emisión de 20.8 millones de toneladas de dióxido de carbono, es decir 30% del total nacional.
- C. Que se debe cambiar la forma de producir consumir energía, a través de la utilización de energías renovables y limpias, según lo establecido en la Estrategia Nacional de Energía.

CONSIDERANDOS

- 1. La Comisión Dictaminadora coincide con los autores de los puntos de acuerdo, en el sentido de que es incoherente que México, siendo anfitrión en noviembre próximo, de la Cumbre Mundial contra el Cambio Climático, pretenda retomar el uso del carbón para la generación de energía por razones económicas, ya que es uno de los combustibles fósiles más contaminantes para la atmósfera.
- 2. Los integrantes de la Comisión reconocen que el carbón es el combustible fósil más abundante en el mundo, de acuerdo al mercado mundial del carbón, así como que la abundancia de las reservas constituye una disponibilidad de suministro durante mucho tiempo. Sin embargo, también aprecian el hecho de que es uno de los combustibles más contaminantes.
- 3. Asimismo, y de acuerdo con informes de la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte que señalan que las plantas generadoras de electricidad que queman combustible fósil en Canadá, Estados Unidos y México contribuyen con 22%, 39% y 30% de las respectivas emisiones nacionales de dióxido de carbono, gas con importante efecto invernadero.
- 4. Por lo anterior, consideramos que el Gobierno Federal debe retomar lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Al respecto, para el tema que nos ocupa, son dos los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo, "economía competitiva y generadora de empleos" y "sustentabilidad ambiental".

En el primero de ellos puntualizamos, que en el apartado relacionado con la energía, electricidad e hidrocarburos, se señala como el objetivo número 15, el asegurar un suministro confiable, de calidad y a precios competitivos de los insumos energéticos que demandan los consumidores y para el cumplimiento de dicho objetivo, propone impulsar el uso eficiente de la energía, así como la utilización de tecnologías que permitan disminuir el impacto ambiental generado por los combustibles fósiles tradicionales.

En el segundo eje mencionado, en el apartado de cambio climático, se establece como objetivo número 10 la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y para cumplir dicho objetivo manifiesta que se están desarrollando actividades estratégicas para instrumentar este tipo de proyectos, tales como en instalaciones petroleras, o la generación de energía eléctrica a través de fuentes renovables (eólica, biomasa, hidráulica, solar). Asimismo, establece que una de las estrategias a seguir para el cumplimiento de dicho objetivo, es el impulso de energías bajas en intensidad de carbono como la energía eólica, geotérmica y solar.

También se indica en otra de las estrategias del mismo objetivo, el fomentar la recuperación de energía a partir de residuos, a través del apoyo a proyectos de investigación.

5. Expresamos que el Gobierno Federal debe de retomar y apegarse a los objetivos, acciones y estrategias señalados en su Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en los temas de "economía competitiva y generadora

de empleos" y de "sustentabilidad ambiental", así como en todos los demás.

6. Finalmente, coincidimos con los proponentes de los puntos de acuerdo, en cuanto a que la emisión de dióxido de carbono es perjudicial tanto para el medio ambiente, responsable del efecto invernadero y el aceleramiento del calentamiento global; como para la salud de la población. Por ello, el exhorto al Ejecutivo Federal y a las autoridades competentes en el tema.

Con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión, con ámbito competencial en las materias de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se reduzca la dependencia en el carbón para la generación de electricidad, así como a definir nuevos proyectos e inversiones en tecnologías limpias en la mencionada generación, que nos permitan avanzar en la reducción de los efectos adversos del calentamiento global, mejorando nuestra posición energética frente al mundo.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a concatenar las acciones que en materia de cambio climático el Gobierno Federal ha fijado en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012; en la Estrategia Nacional para hacer frente al Cambio Climático; así como en las acciones y estrategias concretas que se encuentra impulsando la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en las que se considera necesario mejorar los combustibles para evitar el efecto invernadero, así como estimular las inversiones para generar energía limpia que permita un mayor equilibrio entre los costos económicos del desarrollo y la sustentabilidad.

TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la propia Comisión Federal de Electricidad (CFE), presenten un informe de manera pormenorizada a esta Soberanía, en un plazo de 20 días naturales, sobre las ventajas y desventajas económicas y medioambientales que traerá para el país, el anunció sobre desarrollo de centrales basadas en el uso del carbón para incrementar la actividad energética.

CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo Federal que a través de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, se remita un informe a esta Soberanía, en un plazo de 20 días naturales, sobre los compromisos internacionales que ha asumido nuestro país en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y otros instrumentos derivados de ella, particularmente, el Protocolo Kyoto.

Sala de Comisiones de la Honorable Congreso de la Unión, México, Distrito Federal a los 25 días del mes de mayo de dos mil diez.

TERCERA COMISIÓN